

ACTA No. 0038-2024

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Como están, compañeros concejales, muy buenas tardes. Sr. secretario. Técnicos. Ciudadanía en general, les doy la bienvenida a todos Uds. Gracias por ser parte de la sesión de concejo Nro. 38. Gracias a los compañeros concejales por asistir a la misma y, como siempre, esperamos que esta reunión se lleve de la mejor forma hoy, día martes 30 de enero del 2024, es por ello que doy paso al Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza para que de lectura a la convocatoria. **SECRETARIO.** Sr. alcalde previo dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria del día de hoy martes 30 de enero del 2024, procedo a dar lectura al memorando enviado por su autoridad y, a constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 30 de enero del año 2024. Mediante Memorando. **Nro. GADMP-C-2024-0026-M.** Pucará, 28 de enero de 2024.

PARA: Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Concej. Tnlgo. Rodrigo Alexis León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Concej. Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO:** CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0038-2024. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles éxito en sus funciones diarias que realizan en beneficio de la Institución Municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0038-2024. SESIÓN ORDINARIA. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 30 de enero del 2024, a las 17h00 PM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0037-2024, con fecha 23 de enero del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Conocimiento y aprobación del CONVENIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES – EMMAICJ EP – Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ.
- 7.- Informe de Los señores concejales GAD-PUCARÁ.
- 8.- Informe del Sr. Alcalde. GAD-PUCARÁ.
- 9.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 30 de enero del año 2024.

Lcdo. Vicente Araujo – Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta – Presente.

Tnlgo. Rodrigo León – Presente.

Sr. Jorge Redrován – Presente.

Sr. Carlos Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – Presente. Sr. alcalde, le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Muy buenos días con todos los presentes, compañeros, concejales, compañero, secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número treinta y ocho del día de hoy 30 de enero del presente año, habiendo el quórum reglamentario de ley dejó formalmente instalada la sesión.

TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.– Arq. Adrián Berrezueta.

Alcalde. Alcalde. Señores concejales, recibidos la convocatoria, revisar el orden del día para que puedan elevar a moción para su aprobación. Tiene la palabra el compañero **concejal Carlos Reyes**. Sr. alcalde, compañeros concejales, Sr. secretario. Sr. Jurídico. Un saludo para todos los técnicos aquí presentes y, ciudadanía presente, muy buenas tardes, en calidad de miembro de la Comisión de Igualdad y Género, solito al Seno del concejo que se pueda ingresar un punto más al orden del día, que es el siguiente: **Conocimiento y aprobación de los INFORMES PARA ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE TASAS DE CANONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.** **Alcalde.** Compañeros concejales, existe una petición por parte del compañero **concejal Carlos Reyes** para que se agregue un punto al orden del día. **Lcdo. Vicente Araujo.** Sr. alcalde, apoyo la moción solicitada por el compañero **concejal Carlos Reyes.** **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación para que se pueda reformar y aprobar el orden del día. Secretario. Se procede a tomar votación y, por una unanimidad, el I. Concejo APRUEBA REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA y, queda establecido de la siguiente manera:**

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0037-2024, con fecha 23 de enero del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Conocimiento y aprobación del CONVENIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES – EMMAICJ EP – Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ.
- 7.- Conocimiento y aprobación de los INFORMES PARA ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE TASAS DE CANONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- 8.- Informe de Los señores concejales GAD-PUCARÁ. 9.- Informe del Sr. Alcalde. GAD-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes:

Alcalde. Quiero darles la bienvenida a las delegaciones y comunidades presentes. Tiene la palabra. **Don Vicente Narváez.** Señores concejales, Sr. Alcalde, mi presencia aquí en el seno del concejo es para poder tener una respuesta sobre el problema que tengo yo en la comunidad de Dagnia, respecto a la entrada que no tengo a mi propiedad por el cerco existente en la cancha de la comunidad antes mencionada. Gracias. **Alcalde.** Gracias por su presencia aquí en el concejo. Don Vicente Narváez, respeto a su problemática, a la comisión de Planificación y Presupuesto, se le solicitó para que vaya a la comunidad de Dagnia, para que haga

una inspección y levante un Informe. Tiene la palabra **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta**. Gracias Sr. alcalde, efectivamente. Don Vicente, el día 20 de diciembre salimos junto con los compañeros de la comisión de Planificación y Presupuesto hacer una inspección. Por tal motivo Sr. Alcalde, solicitó que por medio de secretaria sé dé lectura al presente informe. **Alcalde**. Sr. Secretario proceda a recibir el informe, por parte de la comisión y a dar lectura él mismo. **SECRETARIO. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. INSPECCIÓN SOBRE. CANCHA COMUNITARIA EN DAGNIA. 1. ANTECEDENTES.** En reunión del Concejo Municipal del día martes 12 de diciembre de 2023, en el punto cuatro que corresponde a Recepción de delegaciones y comunidades presentes, el Sr. Vicente Narváez menciona lo siguiente “Buenos días, Sr. alcalde, señores concejales, compañeros de las diferentes comunidades aquí presentes. Mi presencia aquí en el concejo es para saber cómo está el asunto de la cancha. Gracias”. A los cual el señor alcalde responde lo siguiente. “Respecto a su pregunta Don Narváez, le comento que ahí ha cometido un error la administración anterior respecto a las escrituras de no respetar de lo que Ud. Ha vendido, solicito a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que puedan bajar con los técnicos al lugar para que puedan socializar con la comunidad con planos y claves.” Por lo cual se queda para realizar la inspección el día miércoles 20 de diciembre de 2023 con la presencia del solicitante y moradores de la comunidad de Dagnia. **2. DESARROLLO.** En la inspección realizada el miércoles 20 de diciembre de 2023, los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto se reúne con los habitantes de la comunidad de Dagnia para discutir la ubicación y los límites de la cancha comunal. Esto se debe a un reclamo presentado por el señor Vicente Narváez Rodríguez, quien reclama el acceso a su propiedad a través de un camino que ha sido obstaculizado por el cercado de la cancha. Esperábamos la presencia del reclamante en la reunión, tal como se había acordado previamente, sin embargo, no asistió como se había planeado. En la casa comunal, se mantuvo una reunión con los moradores para revisar las escrituras y planos de la cancha, documentos confirman que el área donde se encuentra la cancha comunitaria fue vendida a la comunidad por el señor Narváez. Posteriormente, en colaboración con los moradores, procedimos a medir la cancha para confirmar el espacio físico ocupado, y verificamos que coincide con el área vendida, incluso observamos una ocupación mayor de la esperada. Sin embargo, se evidencia el área en disputa donde se han construido unos metros adicionales que bloquean el acceso al camino reclamado por el señor Narváez. Es importante señalar que este espacio no fue parte de la venta inicial, puesto que no constan ni en los planos ni en las escrituras. Es importante señalar que los residentes de esta comunidad, quienes hacen uso de este espacio deportivo, solicitan a la institución municipal que se conserve el área en disputa, argumentando que utilizan este espacio para diversas necesidades y actividades; por lo tanto, solicitan que el municipio adquiera esos metros de terreno para garantizar su acceso continuo y su disponibilidad para la comunidad. **1. CONCLUSIONES** - En el momento de la inspección acudieron los moradores de la comunidad, mientras de solicitante/reclamante no asistió, a pesar de que previamente con el mismo se había acordado la fecha de inspección. - El área de cerramiento de la cancha es mayor a la que consta en la escritura de compraventa, misma que deberá comprobarse exactamente mediante el equipo técnico. - Los moradores de la comunidad de Dagnia, solicitan a la institución municipal mantener el área de cerramiento, incluyendo el área en disputa, para beneficio y uso de sus

habitantes. 2. RECOMENDACIONES. La Comisión de Planificación y Presupuesto recomienda al alcalde Arq. Adrián Berrezueta lo siguiente: - Realizar un levantamiento planimétrico del área total del cerramiento de la cancha de la comunidad de Dagnia, para determinar exactamente el área real del mismo. - Mediante el área técnica y jurídica del GAD municipal, contrastar con las escrituras del área vendida y la ocupación real de la construcción. - A través de su persona y/o mediante las diferentes dependencias administrativas del GAD municipal, socializar con los moradores de la comunidad y el señor Vicente Narváez con la finalidad de llegar a una solución definitiva y eso quedaría en manos de la administración municipal. Informe que enviamos para los fines pertinentes. Atentamente: Lcdo. Vicente Araujo. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Lcdo. Humberto Berrezueta. MIEMBRO DE LA COMISIÓN. Tnlgo. Rodrigo León. MIEMBRO DE LA COMISIÓN.

Alcalde. Gracias Sr. Secretario. Don Vicente Narváez, Ud. acaba de escuchar el Informe presentado aquí en el Pleno del Concejo por la Comisión de Planificación y Presupuesto. Tienen algo más que acotar. Tiene la palabra el compañero concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. Alcalde, compañeros concejales, se ha presentado el presente informe y, como miembros de la comisión Sr. Alcalde, se le ha hecho una sugerencia a la administración a la cual Ud. la preside de algunas recomendaciones. Puesto que nosotros a grueso modo con un metro se midió la cancha, dentro de la socialización con los moradores se mencionó que habían dejado la cancha de 36 metros para poder dejar un espacio para el acceso, pero resulta que midiendo la cancha tiene más de 38 metros, es decir el terreno que fue vendido por el Sr. Narváez fue ocupado más de lo tranzado y, por tal motivo el Sr. Narváez no tiene acceso porque está obstaculizado por la cancha el acceso a sus terrenos en Dagnia. Por tal situación, en una de nuestras recomendaciones que le hacemos Sr. alcalde, es que se pueda hacer un levantamiento planimétrico para ser exactos en las medidas de la cancha. Gracias. **Alcalde.** Sr. Narváez, mi recomendación es que Ud. lleve una copia del informe realizado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, esto es para que pueda llegar un acuerdo de paz con la comunidad y caso contrario no poder llegar a consensuar, tiene que activar la vía judicial para que se pueda proceder con un juicio de demarcación de linderos basándose en las escrituras emitidas por su parte a la comunidad y las que Ud. dispone de su propiedad. En este caso, la municipalidad no puede proceder de oficio, puesto que esta problemática de su predio se ha permitido en la anterior administración. Ellos tenían que construir la cancha basándose en los metrajes establecidos en las escrituras; aquí hay inversión de fondos públicos. Aquí la comunidad tiene que retroceder por el error cometido por parte de la comunidad; en caso que no le permiten, Ud. tiene todo el derecho para activar la vía judicial. Tiene la palabra concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. alcalde, debo mencionar que la comisión basándonos en el informe presentado y recibido por secretaria hace a la administración las siguientes recomendaciones: - Realizar un levantamiento planimétrico del área total del cerramiento de la cancha de la comunidad de Dagnia, para determinar exactamente el área real del mismo. - Mediante el área técnica y jurídica del GAD municipal, constatar con las escrituras del área vendida y la ocupación real de la construcción. - A través de su persona y/o mediante las diferentes dependencias administrativas del GAD municipal, socializar con los moradores de la comunidad y el señor Vicente Narváez con la finalidad de llegar a una solución definitiva y eso quedaría en manos de la administración municipal. Informe que enviamos para los fines pertinentes. Sr. Alcalde, basándose en este

informe, le corresponde a Ud. tomar o no estas recomendaciones y, este informe también no le da la fuerza a Don Vicente Narváez para que él vaya con una máquina y retirar parte de la cancha. **Alcalde.** Compañeros concejales de la comisión. Yo no puedo ser Juez y parte, quien tiene que determinar mediante un fallo es un Juez compañeros concejales. Yo en calidad de alcalde no me puedo tomar esas atribuciones de demarcar linderos. No es nuestra competencia en temas judiciales. Lo que podemos es bajar junto a Ud. Don Narváez a la comunidad de Dagnia para juntos poder llegar a un acuerdo consensual para que esta situación se resuelva por medio de acuerdos de paz y que no se active la vía judicial. Tiene la palabra Sr. **Vicealcalde. Lcdo. Vicente Araujo.** Bansándonos en el informe presentado por parte de la comisión, dentro del mismo estamos haciendo las recomendaciones pertinentes para que pueda acogerse por parte del ejecutivo, pero no es un documento que avale a Don Narváez para que pueda hacer uso y proceder a destruir con la máquina parte de la cancha. Se debe tomar en cuenta que hay un error de partes, por un lado, la administración anterior y Ud. Don Narváez, que permitió que se haga el cerramiento fuera de linderos. Aquí se debe buscar un acuerdo con la comunidad para evitar la vía judicial. Lo que solicito que se pueda acoger las recomendaciones. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero, **concejal. Sr. Jorge Redrován.** Gracias Sr. alcalde, compañeros, concejales, Don Vicente, bienvenido a la reunión de concejo, he estado escuchando todos los cuestionamientos de este problema que se está ventilando aquí en el pleno, yo quiero hacer una pregunta. ¿La escritura emitida por parte suya Don Vicente, a nombre de quien esta, del Distrito? **Alcalde.** Compañero concejal, esas escrituras están a nombre de la comunidad de Dagnia. **Sr. Jorge Redrován.** Esto quiere decir que la cancha es del municipio. En este caso si es así las escrituras están a nombre de la comunidad, ahí si la municipalidad no podría intervenir o disponer que se pueda virar el cerco, puesto que esta misma Institución municipal en ese tiempo realizo la inversión de fondos para la construcción de la cancha para la comunidad, de tal manera que aquí no podría intervenir la municipalidad, aquí si cabe lo que el Sr. alcalde le está mencionando Don Vicente es que se pueda arreglar por la vía consensual, si esta vía no funciona Ud. puede activar la vía judicial, como instancia de mayor celeridad y tiempo es un centro de mediación, y si no se puede resolver por esa instancia puede solicitar que el caso se traslade para que sea tratado por un Juez de lo Civil. Cuando emita un fallo un juez, ahí ya vendrán incluso hasta sanciones en contra de la administración y la comunidad por haber construido fuera de las escrituras determinadas. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Sr. alcalde, compañeros, concejales, un saludo para todos los técnicos presente, efectivamente en conjunto con los miembros de la comisión, fuimos a la comunidad de Dagnia a realizar la Inspección y, nos hubiese gustado que Ud. Don Vicente Narváez este presente, pero no fue posible, ya en este caso es como que hubiese construido mi casa y que a mí mismo me envíen a derrumbarlo, este ejemplo le pongo porque quien construyo la cancha es la municipalidad y por ende es dueño de esa construcción destinada para toda la comunidad, por tal motivo Don Narváez no puede la municipalidad mandar la maquinaria a destruir lo que la Institución construyo, antes de que sea construida la cancha hubiese sido efectivo que Ud. Don Narváez se oponga a la construcción por salirse de la marcación de linderos que consta en las escrituras que Ud. emitió al comprador en beneficio de la comunidad. Lo que nos comunicaron los moradores de la comunidad que Ud. Sí, tuvo conocimiento cuando se realizó el cerramiento. Por tal

motivo no puede la Institución Municipal mandar a derivar ese cerramiento que la propia Institución lo realice. Gracias. **Alcalde.** Compañeros concejales miembros de la Comisión de Planificación en base lo que se ha analizado el presente Informe, solicito que se pueda hacer un alcance dentro del informe en el punto de las recomendaciones, puesto que no es la vía correcta para resolver por la vía administrativa ni de la manera consensual entre las partes, dentro del alcance transcribir otro ítem que se recomienda y se dé solución por la vía judicial para que se plantee un juicio ante un juzgado solicitando la demarcación de linderos. Tiene la palabra **Concejal Jorge Redrován.** Sr. alcalde, si la Comisión de Planificación y Presupuesto va a realizar un alcance al Informe, sugiero que se pueda adjuntar al mismo la copia certificada de la escritura pública del predio en litigio, también revisar en la municipalidad si existe algún plano, informe de un levantamiento planimétrico que haya realizado la administración anterior, que sean todos los documentos existentes adjuntados al alcance del informe de la comisión, esta documentación le va a servir mucho a Don Vicente para que pueda acudir por la vía judicial, ya que por la vía consensual está nula. Gracias. **Alcalde.** Compañeros, concejales y Don Vicente se le va a entregar a Ud. dos informes, el de la comisión de Planificación y Presupuesto con el alcance solicitado y, otro informe realizado por el administrativo, con todos los argumentos técnicos y jurídicos que corresponda. Gracias. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0037-2024, con fecha 23 enero del año dos mil veinticuatro.** **Alcalde.** Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Tnlgo Rodrigo León.** Verificada el Acta Nro. 0037-2024 de fecha 23 de enero del presente año ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, debo mencionar que todo lo que se ha tratado en la sesión ordinaria se encuentra dentro del acta, por tal motivo para efecto de la misma, elevo a moción para su aprobación. **Lcdo. Vicente Araujo.** Apoyo la moción presentada por el concejal **Tnlgo. Rodrigo León.** **Alcalde.** Sr. Secretario proceda a tomar votación, *se somete a votación y los cinco concejales votan a favor y el Sr. Alcalde se abstiene por no haber delegado la sesión al Sr. Vicealcalde. Y al existir mayoría en la votación, El Ilustre Concejo Aprueba el Acta Nro. 0037-2024. Con fecha 23 de enero del año dos mil veinticuatro.* **SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del CONVENIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES – EMMAICJ EP – Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ.** **Alcalde.** Para el análisis, conocimiento y aprobación de este punto le doy la palabra al Inq. Marcelo Cornejo, Jefe Administrativo del GAD de Pucará. Sr. alcalde, señores concejales, compañeros directores, se mantuvo un acercamiento con la Gerencia de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES – EMMAICJ EP. Justamente para tratar el punto sobre la renovación del convenio con las dos Instituciones como es la EMMAICJ EP – Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES. Dicho convenio ya se había terminado algún tiempo atrás, la idea es de continuar con este convenio, ahora ellos habían propuesto que se pueda cancelar el valor adeudado por la municipalidad, esto es para poder firmar un nuevo convenio, la cual está semana por parte de la empresa ya envió un borrador del nuevo convenio que tienen en sus manos señores concejales, se había discutido junto con el Sr. Procurador Sindico los clausulados existentes en el convenio para hacer algunas observaciones, como en

algunos puntos hablan más de contratación pública que de un contrato, es más también se ha subido el costo por tonelada, Sr. alcalde es muy necesario que se pueda firmar este convenio, puesto que la municipalidad no tiene otro lugar final para la disposición de los desechos sólidos, mientras tanto señores concejales también se tendría que comenzar hacer una concientización a los ciudadanos para que puedan reciclar sus desechos sólidos, lo que con esta forma, se va a lograr tener menos cantidad de desechos y se lograría tener una baja del depósito y por ende una rebaja a los costos por pagar. Gracias. **Alcalde.** Gracias, referente a la parte final señalado por el Ing. Cornejo, yo viajé a la planta de tratamiento sólido del Cañar, aquí hay varias salidas, nosotros podemos hacer una pequeña planta con una ficha ambiental, la planta sería para poder reciclar lo que son orgánicos y plásticos, y dejar la composición inválida para poder enviar a la planta de la mancomunidad, trabajando en este proyecto nos ahorraríamos buenos recursos, y más aún cuando se logre reciclar la cantidad pertinente para poder vender parte del reciclaje. Esto sería un ahorro del 80%. Tiene la palabra Dr. Nelson Yánez. Para que pueda explicarnos las observaciones del convenio. Gracias Sr. alcalde, señores concejales, compañeros técnicos, dentro de este nuevo borrador del convenio hay un cambio en el objeto, puesto que está muy simple y se debe tener muy en cuenta el objeto del convenio, también se ha subido a \$54.3 por tonelada, además también menciona en una de sus cláusulas que los desechos salidos se entregaran en orgánicos e inorgánicos, es decir que se debe en este convenio enviar clasificado y, lo novedoso también es que en el último párrafo menciona lo siguiente. Los residuos domiciliarios no ingresan al Centro de Gestión debidamente clasificado. El GAD Municipal de Pucará pagará como penalidad un 12 % más por cada tonelada sin clasificar, que será cargada en la factura del mes en que se cometa la infracción o falta de clasificación de los residuos. Esta cláusula no iría, puesto que es una condición penal. Porque es un convenio netamente de cooperación. La propuesta borrador está con plazo de dos años para que pierda su vigencia. También quiero darles a conocer la Cláusula Décima que menciona; CAUSAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO. El presente convenio podrá terminarse por las siguientes causas; a) Por cumplimiento del plazo establecido; b) Por mutuo acuerdo entre las partes; c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes. **Alcalde.** Quiero que me indiquen cuántas toneladas están dejando ahora mismo. Ing. Jaqueline Valverde. Sr. Alcalde, se está dejando un promedio de cuarenta toneladas mensuales. **Alcalde.** Para que los técnicos se pongan a trabajar en la pequeña planta que les echo referencia, nos ahorramos mínimo un 60% es decir estaríamos matemáticamente pagando no más de mil dólares al mes, aquí está de trabajar de manera urgente este proyecto con los técnicos con la pequeña planta y ver un espacio para su funcionamiento. Tiene la palabra compañero **concejal Sr. Carlos Reyes.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, uno de los problemas de manera integral es el tema de los desechos sólidos que se los vota sin tener el cuidado necesario y, que es un problema en nuestro cantón, por otro lado, Sr. Alcalde, la recolección de los desechos sólidos que han sido manejados por la municipalidad debo mencionar lamentablemente que por parte de la ciudadanía no hay un manejo adecuado en términos ambientales, y sobre las causas que se está teniendo, por otro lado, quiero comentarle Sr. Alcalde, como Comisión de Riesgos y Medio Ambiente. En conjunto con los compañeros concejales Lcdo. Humberto Berrezueta y Rodrigo León, estamos ya manteniendo mesas de trabajo, las mismas que se vienen desarrollando los días viernes aquí en el Gad. La cual se está

elaborando un proyecto donde está enmarcado la concientización, el tema de talleres directamente con las personas, Unidades Educativas, y de manera General queremos llegar con esta noticia, y hacerles conocer que nuestro proyecto está fijado en poder reducir los desechos sólidos, en especial los desechos orgánicos, para poder tener en menor cantidad la basura, y que mejor Sr. alcalde que con nuestro proyecto en mente. Ud. Pueda ponerlo en marcha aquí en nuestro cantón una pequeña planta de tratamiento de desechos sólidos para poder clasificarlo y dejarlo solo en basura, y de esa manera se haría un reciclaje responsable y sostenible. Eso era lo que se les quería comentar que estamos ya trabajando en este tipo de proyecto que será muy bueno tanto para la ciudadanía y para la municipalidad misma por el alto costo que se ahorraría. La idea es poder trabajar de manera mancomunada entre el Legislativo y el Ejecutivo. **Alcalde.** Gracias, compañero concejal. Verán cuando se hizo la inspección en el Tambo y se pudo ver que se necesita una prensa, estoy querido que me devuelva los \$30.000 mil dólares que se les transfirió a la Prefectura por no haber sido utilizados. De ahí vamos a utilizar parte de esos recursos para este proyecto. Gracias. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Quiero adicionar algo Sr. Alcalde, compañeros concejales este tema ya socializamos sobre un proyecto con la Ing. Jaqueline para plantearnos de ver sobre el reciclaje de la basura, existe la posibilidad que nos den los cestos para poner las botellas, hay que presentar el proyecto, ahí surgió la idea de ver el tema del reciclaje, donde se analizó de que como es posible que se envíe la basura con materia orgánica, aquí hay que plantear una socialización con la ciudadanía para proceder hacerles conocer que esa materia orgánica serviría para hacer abono orgánico para los sembríos y por ende beneficiaría a la ciudadanía de Pucará. Este es un proyecto en conjunto, porque lo importante es el tema del medio ambiente. **Alcalde.** Tiene la palabra el compañero **concejal Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde, por permitirme la palabra, revisando aquí el convenio, tengo una observación que se tenga en cuenta el departamento jurídico, tengo en mis manos el borrador de este convenio, tener en cuenta las faltas de ortografía, como ejemplo Pucará siembre va con tilde aquí está sin tilde, tener en cuenta aquello, en otro tema felicitar a los compañeros de la Comisión de Medio Ambiente que vienen trabajando en proyecto del reciclaje y cuidado del medio ambiente. En este caso, si sería bueno poder dotarles a las comunidades con mayor población de estos cestos para que puedan reciclar bótelas o materia organiza, también empezar la concientización desde casa, teniendo en cuenta que aquí en la municipalidad se consume bastantes botellas de agua y, se debe trabajar con las Instituciones educativas, para poder concientizar y socializar el tema de costos que se paga por no reciclar, teniendo en cuenta que la municipalidad tendría altos costos de ahorro por el reciclaje. Como menciona el Sr. Alcalde que a futuro podemos tener nuestro propio transporte para poder llevar de manera directa el reciclaje a las empresas. Gracias. **Alcalde.** Los compañeros concejales previos a la socialización de este convenio tienen la palabra para que puedan elevar a moción. **Tnlgo. Rodrigo. León.** Sr. Alcalde, yo solicito que nos puedan hacer llegar un borrador ya con todas las correcciones por parte del Departamento Jurídico. Previo a eso este convenio es necesario firmarlo, puesto que nos permite tener la disposición para poder llevar los desechos sólidos de nuestro cantón. Por ende yo elevo a moción para que se pueda firmar el convenio para la disposición final de desechos sólidos comunes entre la Empresa Pública Municipal mancomunada de aseo integral de la Cuenca del Jubones – EMMAICJ EP – y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **Sr. Jorge Redrován.** Sr.

alcalde y compañeros concejales, considerando que este es un tema que no se puede aplazar en ningún sentido, yo apoyo la moción del compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León** para que la municipalidad pueda firmar este convenio con la Empresa Pública Municipal mancomunada de aseo integral de la Cuenca del Jubones – EMMAICJ EP. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. Se procede a tomar votación y por una unanimidad el I. Concejo APRUEBA firmar el CONVENIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES – EMMAICJ EP – Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y aprobación de los INFORMES PARA ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE TASAS DE CANONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. Alcalde.** Tienen la palabra los miembros de la Comisión de Igualdad y Género. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. Alcalde, compañeros concejales, quiero solicitar que se proceda a dar lectura al Informe realizado por la Comisión de la Sesión que se mantuvo con juntamente con los técnicos sobre la solicitud que hacen los adultos mayores que hacen uso en el Mercado Municipal. **Alcalde.** Sr. Secretario proceda a dar lectura al informe presentado por el presidente de la comisión de Igual y Género. **SECRETARIO. INFORME DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO. ANTECEDENTES:** A través del Memorando Nro. GADMP-CCD-2024-0013-M, con fecha 24 de enero de 2024 enviado al Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta presidente de la COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, ASUNTO: INFORMES PARA ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE TASAS DE CANONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. Ponen en conocimiento de la comisión la necesidad de reducir las tasas para las personas, adultas mayores, cuyas solicitudes e informes, respaldados tanto desde una perspectiva biopsicosocial como jurídica, adjuntados. Además, en la solicitud se argumenta que estas personas son adultos mayores en situación de vulnerabilidad y al no contar con un reglamento, ley u ordenanza que regulen de manera general los descuentos de las tasas de arrendamiento, solicitan que sea el concejo en pleno resuelva la reducción de los cobros por el arrendamiento del uso del mercado municipal del centro cantonal. Los solicitantes son: Manuel Gonzalo Tigre Efraín Eleuterio Cabrera Ochoa María Edelmira Saraguro Heras Delia Balvina Guamán Pizarro Luis Guillermo Morocho Acero Zoila Dorila Jimbo Molina. De cada uno de ellos se adjunta un informe elaborado por la PS CL DANIELA CATALINA SIGÜENZA DURÁN, TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CCPD Pucará con: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL, DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO, SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR, SITUACIÓN ECONÓMICA, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES. Como recomendaciones. Sugiere que el I. Concejo considere el descuento a favor de cada uno de los ciudadanos antes citados de acuerdo a los beneficios expresados en la Ley. También se solicita la reducción de tasas de cobros de servicios administrativos solicitadas por, Manuel Eloy Márquez Pesantez. DESARROLLO: La Comisión Igualdad y Género, se reunió el 29 de enero de 2024, a las 10H00, en el salón de sesiones del palacio municipal, para tratar el memorando – solicitud, enviada por el Abg. José Gerardo Alvarado Cedeno, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD Pucará. Durante la reunión se tomó en cuenta, los fundamentos que se establecen en la ley, como son: 1. LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES en la que se refiere a las exoneraciones: Art. 14.-De las exoneraciones. Toda persona que ha cumplido 65

años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales. Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas, previa, provincial o municipal. Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente. Sobre los impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas solo serán aplicables los beneficios expresamente señalados en las leyes tributarias que establecen dichos tributos.

2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Establece que son atribuciones del Concejo Municipal según él: Art. 57 literales c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; 3. ORDENANZA Nro.0045: ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE LOS MERCADOS, LAS FERIAS LIBRES Y EL COBRO DE TASAS POR OCUPACIÓN DE LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUCARÁ. Establece en su Art. 21. Segundo párrafo: Para las personas de la tercera edad que solicitaren exoneraciones en el pago de la tasa por ocupación de la vía pública, mercados y/o ferias libres, el Concejo Municipal procederá a resolver el porcentaje de exoneración previo a un informe socioeconómico. Durante el desarrollo de la reunión se dio lectura a los siete informes socioeconómicos de los solicitantes adultos mayores y con discapacidad, mismos que ya han sido beneficiados en años anteriores con la rebaja del 50% del valor real a pagar. En el cuarto punto del orden del día de la convocatoria Nro. 1 de la Comisión de Igualdad y Género, se conoció la solicitud del señor Manuel Eloy Márquez Pesantez, de 87 años, sobre las tasas de cobros de servicios administrativos y que pide que se hagan los descuentos de acuerdo a ley. Quien solicita que se le ayude con la reducción económica de la tasa referente al trámite de ERROR DE CABIDA.

CONCLUSIONES: Se concluye que las solicitudes realizadas por los adultos mayores y con discapacidad se fundamentan a lo estipulado en la: LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, RECOMENDACIONES, al COOTAD y la ordenanza Nro. 0045 del GADM - PUCARÁ. Que ya existe antecedentes en años anteriores de exoneración de un 50% en el pago de arrendamiento de locales en el mercado municipal del centro cantonal de Pucará. Que las solicitudes de exoneración al Concejo Cantonal deben ser realizadas cada año. En el caso de la señora, Delia Balvina Guamán Pizarro, se debe hacer un informe socioeconómico más detallado por considerarse que ella con su actividad económica en el mercado es superior a los de los otros solicitantes. En el caso del señor, Manuel Eloy Márquez Pesantez, de 87 años. Quien solicita que se le ayude con la reducción económica de la tasa referente al trámite de ERROR DE CABIDA. Concluimos que el informe presentado por PS CL DANIELA CATALINA SIGÜENZA DURÁN, TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CCPD no es suficiente para llevar una recomendación al seno del concejo para tomar una resolución.

RECOMENDACIONES: Que el Concejo en Pleno resuelva que se realicen las exoneraciones de un 50% del pago de arrendamiento de locales en el mercado municipal del centro cantonal de Pucará a las personas solicitantes, mismas que han venido beneficiándose en años anteriores como un apoyo a su económica familiar. En el caso del señor, Manuel Eloy Márquez Pesantez, de 87 años. Se recomienda levantar un nuevo informe socioeconómico y de campo. Detallar, en concreto, con

apoyo del departamento técnico de planificación, cuál es el trámite de ERROR DE CABIDA al que se refiere y si su solicitud procede y se sustenta con la ley, normativas u ordenanzas municipales. Atentamente: Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta. Pdte. COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO. Sr. Carlos Reyes Reyes Miembro: COMISIÓN. **Alcalde.** Gracias Sr. Secretario, en este punto tienen la palabra compañeros concejales para que puedan elevar a moción y aprobar el presente Informe. **Tnlgo. Rodrigo León.** Sr. alcalde y compañeros concejales, he estado atento al informe que presento la Comisión de Igualdad y Género. Respetando lo que se trata en cada una de las comisiones, en las conclusiones menciona que el caso de la señora. Delia Balvina Guamán Pizarro, se debe hacer un informe socioeconómico más detallado por considerarse que ella con su actividad económica en el mercado es superior a los de los otros solicitantes. Sin embargo, está constando dentro del listado, yo considero y aquí cabe un término Sr. alcalde y compañeros concejales, que, al ser adultos mayores, todos se merecen el mismo trato, en este caso no se debería hacer distinciones, porque son adultos mayores, puesto que al no darse paso se estaría vulnerando los derechos del adulto mayor, de tal manera no se puede tratarse de manera discriminatoria, que se tenga en cuenta aquello y se pueda aprobar a todos con el descuento de canon arrendatario a todo los adultos mayores que han solicitado el descuento. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra el compañero **concejal Jorge Redrován.** Gracias Sr. alcalde, sobre el tema del Sr. Manuel Eloy Márquez Pesantez, sobre este pedido, si sería importante de saber cuantas hectáreas están registradas en las escrituras y, cuanto es el error de cabida que tiene actualmente, considerando la zona donde tiene los terrenos, para ver si es aplicable o no lo solicitado y al ser un adulto mayor la ley le ampara. **Alcalde.** Compañeros concejales la hija hablo conmigo, créame el Sr. Manuel Eloy Márquez Pesantez, no dispone de cuentas en el banco ni nada de eso, además la ordenanza que se aprobó es de gran ayuda para todos los ciudadanos que tienen terreno que anteriormente nos les permitía poder legalizar, quiero pedir que se pueda indicar a la ciudadanía que anteriormente no era posible legalizar esos predios, si se daba el caso el Notario les cobraba \$10.000 dólares, yo soy testigo de ese caso, los dueños de los predios cogieron y pagaron, de igual manera tengo otra experiencia con otros señores que pagaron \$5.000,00 mil dólares, yo recientemente con una propiedad de herederos en Tipoloma de mi familia pagamos al municipio la cantidad de \$3.000,00 mil dólares, con la ordenanza de error de cabida que fue aprobada por Uds. Mismo, le estamos ayudando a muchas familias para que puedan legalizar e hipotecar sus propiedades. Además, lo más importante es que va a ingresar recursos al Municipio. Teniendo en cuenta que este año se van a ingresar mínimo unos cincuenta mil dólares. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. alcalde, debo manifestarle que aquí hay dos puntos dentro del informe presentado por la comisión. Se ha tratado con los técnicos y jurídicos y, lo que pasa es que el Informe Presentado por parte del Abg. José Alvarado. Es incompleto, puesto que solicitan sobre el error de cabida, pero no indican de qué predio, además el compañero Carlos Reyes menciono que el Sr. No vive con su hija, el día de ayer nosotros fuimos al alberge y nos indicaron que el Sr. Manuel Eloy Márquez Pesantez paso cuatro años asilado, él ha tenido que salir porque ha tenido una intervención médica, ahora mismo está en su casa. Ese tipo de detalles no fue transcrito en el Informe, lo cual fue el motivo para solicitarle que puedan hacernos llegar un Informe completo sobre el caso del adulto mayor. **Alcalde.** Tiene la palabra el compañero **concejal Carlos Reyes.** Sr. alcalde, cuando sé procedió hacer el análisis de la solicitud, se conversó

con la psicóloga y los miembros del concejo cantonal, que para poder elevar este informe lo hicieron mediante una llamada telefónica, por tal motivo se considera que es un informe incompleto. Mi sugerencia es que el informe se haga con una visita personalizada en el lugar. Para tener una perspectiva clara de la realidad socioeconómica. **Alcalde.** Tiene la palabra el compañero **concejal Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde, referente a este tema, si se le va a exonerar el 50% del valor a pagar por el error de cabida a Don Eloy Márquez Pesantez, que se tenga en cuenta que él, en la comunidad de Cerro Negro, vendió algunos terrenos que no entregó las escrituras, en este caso como la única heredera es Doña Narcisa para que ella se comprometa y pueda entregar las escrituras, porque Don Eloy ya vendió esos terrenos, aquí sería muy importante que se pueda legalizar esas escrituras de los señores que ya adquieren esos terrenos e incluso ahí ya existe hasta edificaciones. Gracias. **Tnlgo. Rodrigo León.** Sr. alcalde, compañeros concejales, dentro de este Informe existen dos puntos, por tal motivo yo elevo a moción para que se apruebe la REDUCCIÓN DE TASAS DE CANONES DE ARRENDAMIENTOS del uso del mercado municipal del centro cantonal. De Los solicitantes Sr. Manuel Gonzalo Tigre. Sr. Efraín Eleuterio Cabrera Ochoa. Sra. María Edelmira Saraguro Heras. Sra. Delia Balvina Guamán Pizarro. Sr. Luis Guillermo Morocho Acero. Sra. Zoila Dorila Jimbo Molina. **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Yo apoyo la moción presentada por el concejal **Tnlgo. Rodrigo León. Alcalde.** Sr. Secretario proceda a tomar votación. Secretario. Se procede a tomar votación y por una unanimidad el I. Concejo **APRUEBA. REDUCIR EL 50% DE TASAS DE CANONES DE ARRENDAMIENTOS** del uso del mercado municipal del centro cantonal. De Los solicitantes Sr. Manuel Gonzalo Tigre. Sr. Efraín Eleuterio Cabrera Ochoa. Sra. María Edelmira Saraguro Heras. Sra. Delia Balvina Guamán Pizarro. Sr. Luis Guillermo Morocho Acero. Sra. Zoila Dorila Jimbo Molina. **Alcalde.** Sr. Secretario de lectura el siguiente punto del Informe. Secretario. ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS para el Sr. Manuel Eloy Márquez Pesantez, de 87 años. Quien solicita que se le ayude con la reducción económica de la tasa referente al trámite de ERROR DE CABIDA. **Alcalde.** Compañeros concejales, en cuanto a este punto yo conozco la situación de Don Manuel Eloy Márquez Pesantez, conozco sobre el trámite, revisando el catastro, solo tiene un predio y, más aún que, el Sr. se encuentra en el albergue asilado, yo elevo a moción para que se aguar la exoneración del 50% de la tasa referente al trámite de ERROR DE CABIDA. Sr. **Jorge Redrován.** Sr. Alcalde, basándonos en las recomendaciones que había hecho anteriormente sobre el error de cabida en el terreno del Sr. Márquez en la comunidad de Cerro Negro, yo apoyo la moción presentada por Ud. **Sr. Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta.** Pero que se respeten los terrenos adquiridos por otras personas que compraron y que aún no tienen escrituras. **Alcalde.** Sr. Secretario proceda a tomar votación. Secretario. Se procede a tomar votación: Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. A favor; Lcdo. Humberto Berrezueta. Me abstengo; Sr. Jorge Redrován. A favor; Sr. Tnlgo. Rodrigo León. En Contra; Sr. Carlos Alberto Reyes. Me abstengo. Arq. Adrián Berrezueta Barreto. A favor. **Alcalde.** Sr. Secretario, proclamé los resultados: **SECRETARIO. Certifico.-** Sr. Alcalde, Señores concejales, se ha procedido a tomar votación al Pleno del Concejo donde los concejales. Lcdo. Humberto Berrezueta. Sr. Carlos Reyes Reyes. Se abstienen y, el concejal Tnlgo. Rodrigo León, vota en contra. Concejales; Lcdo. Vicente Araujo Cedillo, el Sr. Jorge Redrován Berrezueta y, el Sr. Arq. Adrián Berrezueta votan a favor. La votación obtenida en el Seno del Concejo concluye con un empate y, con base en lo que estipula el Art. 60.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de las Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le

*corresponde al alcalde o alcaldesa: Literal c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; Basándonos en lo que determina el cuerpo normativo vigente citado y, la votación receptada en el Seno del Concejo. Al tener mayoría en la votación con el voto dirimente del Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta. El Ilustre. Concejo **APRUEBA** la **REDUCCIÓN DEL 50% DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR ERROR DE CABIDA DEL PREDIO** del Sr. Manuel Eloy Márquez Pesantez, con CI: 0100564830. **OCTAVO PUNTO: Informe de Los señores concejales GADM-PUCARÁ, Alcalde. Tienen la palabra, señores concejales, para que presenten sus informes. Sr. Jorge Redrován Berrezueta.** Concejales Urbano. Legislativo. Gad Pucará. INFORME DE LABORES. Actividades desarrolladas 1.- Durante el periodo en mención se participó en la reunión ordinaria, mediante Memorando Nro. GADMP-C-2024-0016-M de fecha 19 de enero de 2024. 23-01-2024. 10h30. Sesión ordinaria 0037-2024. Edificio Municipal. Temas relevantes tratados en esta reunión, conocimiento de la "CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY". 2.- Recorridos, trabajo de oficina, inspecciones a varias obras en ejecución, se detallan en el siguiente cuadro adjunto. 22-01-2024. Centro del Cantón Pucará. Acompañamiento a moradores de las Comunidades San José de la Betania y la Betania en tema de abigeato, en audiencia en el Juzgado del Cantón Pucará, donde se realizó la formulación de cargos a la persona responsable del hecho. 23-01-2024. Edificio Municipal. Reunión de concejo, mediante convocatoria, la misma que se desarrolló con 10 puntos del orden del día. Delegaciones que participarán de la reunión, presidente de la Junta Parroquial de San Rafael de Sharug acompañado de dos vocales, tema, apoyo en la vialidad. Segundo, Chinchilima, comunidad de Matapalo, solicita limpieza de derrumbes a su comunidad. 23-01-2024. Cerro de Zhalo. Recorrido e inspección de trabajos en ejecución por la administración municipal, y la verificación de retiro de antenas de servicio de internet que estaban en la torre de la Virgen del Rosario. 28-01-2024. Chasqui Sur. Mediante invitación del Medio Digital de Chasqui Sur, acudí a un conversatorio, temas de ordenanzas aprobadas en lo que va de nuestra administración. Hasta aquí el presente informe Sr. Alcalde y compañeros concejales. Gracias. **Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Pucará.** INFORME. Desde el martes 23 al lunes 29 de enero de 2024. Reciba un atento y cordial saludo de quien suscribe este documento y al mismo tiempo deseándole muchos éxitos en sus actividades que realiza por la sociedad de nuestro cantón, así mismo se le hace conocer el Informe de actividades de la semana realizadas desde el martes 23 hasta el lunes 29 de enero del 2024. 23-01-2024. Se asiste a la reunión ordinaria del I. Consejo N.º 37. 24-01-2024. Se realizan y se envían informes de actividades. 25-01-2024. Planificación de actividades con el Ing. de obras públicas, Alcalde y Presidente de Gad parroquial, para intervenir en tramos de la vía tendales Pucará. 26-01-2024. Se realiza una visita en el río Latapamba, en donde se realizan trabajos de adecuación y mejoramiento de este espacio turístico para celebrar varios eventos por las festividades de carnaval. Gracias Sr. alcalde y compañeros concejales. Hasta aquí mi Informe. 29-01-2024. Reunión de la Comisión de Equidad y Género, se tratan temas de reducción de tasas por arriendo de puestos en el mercado municipal, a personas adultas mayores, se exponen informes socioeconómicos de cada uno de ellos. **Tnlgo. Rodrigo Alexis León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** INFORME DE LABORES N.º 06-RL-GADMP-2024 Periodo: del 23 al 29*

de enero de 2024. Sesiones del Concejo. Sesión ordinaria del Concejo del 23 de enero de 2024. Actividades realizadas. Miércoles 24 de enero de 2024. Se constata el retiro de la maquinaria de la Prefectura del Azuay, misma que estaba realizando la limpieza de la vía Tendales - San Rafael – Pucará, el presidente de la Junta Parroquial menciona que únicamente le han enviado un mensaje de texto a la secretaria de la Junta Parroquial haciéndole saber que se retira por dos semanas para llevar al cantón Santa Isabel, por lo cual se sugiere al presidente de la Junta Parroquial, solicitar una audiencia al prefecto con la finalidad de reclamar la atención para esta importante arteria vial de nuestro cantón. Jueves 25 de enero de 2024. En conjunto con el concejal Humberto Berrezueta se mantuvo una reunión virtual con la finalidad de realizar la elaboración del informe de la inspección realizada sobre el cerramiento de la cancha comuna en la comunidad de Dagnia ante los reclamos de la entrada del señor Vicente Narváez. Viernes 26 de enero de 2024. Mesa de trabajo de la Comisión de Riesgo y Medio Ambiente, con el propósito de elaborar una Hoja de Ruta para el proyecto de ordenanza destinado a la creación del Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) a nivel cantonal. Esta iniciativa tiene como objetivo principal la protección y conservación de las zonas de recarga hídrica, así como la preservación de las áreas de páramo en nuestro cantón. Apoyo en trámites a la ciudadanía. Gracias. Sr. Alcalde. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Con fecha del 23 al 30 de enero de 2024. Sesiones: Sesión ordinaria del concejo Nro. 37. Martes 23 de enero de 2024. Reunión de la Comisión de Igualdad y Género. Lunes 29 de enero de 2024. Otras actividades: Jueves 25 de enero de 2024. Reunión virtual con el concejal Rodrigo León para la elaboración del informe de la inspección realizada en la comunidad de Dagnia, sobre el cerramiento de la cancha comunal y los reclamos de la entrada del señor Vicente Narváez. Se adjunta imagen. - Viernes 26 de enero de 2024. Mesa de trabajo de la Comisión de Riesgo y Medio Ambiente, con el propósito de elaborar una Hoja de Ruta para el proyecto de ordenanza destinado a la creación del Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) a nivel cantonal. Esta iniciativa tiene como objetivo principal la protección y conservación de las zonas de recarga hídrica, así como la preservación de las áreas de páramo en nuestro cantón. Además, se trató sobre el reciclaje de la basura y la educación a la ciudadanía. - lunes 29 de enero de 2024. Reunión de la Comisión de Igualdad y Género para tratar sobre la exoneración de un 50% de pagos por la ocupación de los espacios en el mercado municipal de los usuarios adultos mayores y con discapacidad. - lunes 29 de enero de 2024. Visita al parador del Río Latapamba para constatar los trabajos de adecuación que se están realizando para la celebración de las fiestas de carnaval: - lunes 29 de enero de 2024. Visita al geriátrico, Virgen del Rosario con el Concejal Carlos Reyes para tratar unos acuerdos de carácter social. El 30 de enero de 2024. Se mantuvo una reunión virtual con el presidente de la Junta Parroquial de San Rafael de Sharug, con la finalidad de canalizar la manera de hacer uso de la máquina de la Junta, misma que no tiene operador y ver la posibilidad entre la municipalidad y la junta como utilizar la máquina para esta etapa invernal, donde hace falta maquinaria para el sistema vial de la parroquia. **Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME SEMANAL DE LABORES- CONCEJAL URBANO DE PUCARÁ. 24.01.2024. Sala de concejo del GADM de Pucará. Sesión de Concejo del GADM de Pucará (Ordinaria) N.º 37. 26.01.2024. Sala de concejo del GADM de Pucará. Mesa de trabajo de la Comisión de Riesgos y Medio Ambiente. El día de hoy, se llevó a cabo una mesa de trabajo por parte de la**

Comisión de Riesgos y Medio Ambiente con el propósito de elaborar una Hoja de Ruta para el proyecto de ordenanza destinado a la creación del Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) a nivel cantonal. Esta iniciativa tiene como objetivo principal la protección y conservación de las zonas de recarga hídrica, así como la preservación de las áreas de páramo en nuestro cantón. 29.01.2024. Sala de concejo del GADM de Pucará. Sesión de la comisión de Igualdad y Género. Se trató lo siguiente: Conocimiento y análisis de solicitudes de reducción de las tasas de arrendamiento en el mercado municipal para los adultos mayores en situación de vulnerabilidad: Manuel Gonzalo Tigre, Efraín Eleuterio Cabrera Ochoa, María Edelmira Saraguro Heras, Delia Balvina Guamán Pizarro, Luis Guillermo Morocho Acero, Zoila Dorila Jimbo Molina. 4.- Las tasas de cobros de servicios administrativos por la solicitud de Manuel Eloy Márquez Pesantez. 29.01.2024. Geriátrico "Virgen del Rosario. Se realizó una visita, conjuntamente con el compañero Concejal Humberto Berrezueta, donde se coordinaron algunas actividades. Gracias, Sr. Alcalde. Hasta aquí mi informe. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Arq. Adrián Berrezueta Barreto.** Compañeros concejales procedo a presentar mi Informe de labores relacionado con las dos semanas pasadas, puesto que, como Uds. Lo sabían, yo delegué al Sr. Vicealcalde para que presida la Sesión de Concejo Nro.37 y, por ende, quedo pendiente mi informe. El martes 16 de enero del 2024. Se mantuvo una reunión con el Ministerio de Educación en el cantón Sta. Isabel. Juntamente con los compañeros de Gramalote para poder indicarles a los gendarmes del porqué han retirado al personal de limpieza de las Unidades Educativas del Centro Cantonal, Sarayunga y Gramalote. Esto es porque la administración anterior ha estado dotando de estas personas para hacer la limpieza, pero nunca han firmado ningún convenio con el Ministerio de Educación y, al ser incompetente, no era procedente volver renovar esos contratos porque contraloría puede emitir las glosas pertinentes en contra del Administrador del Gad de Pucará. El día miércoles 17 de enero del 2024. Se mantuvo una reunión en la comunidad de Guarumal para tratar sobre el proyecto del alcantarillado. Justamente estaba con nosotros el compañero Vicealcalde para dar solución sobre una mala información de que se les quería dejar sin servicio de una red de 400 metros de distancia, donde se les explicó que se respetará lo que la administración anterior ha construido. El día jueves 18 de enero se tuvo un recorrido con CELEC para inspeccionar las vías que se van asfaltar en la zona baja. Como es de conocimiento de Uds. Compañeros concejales ya están gestionando medio millón de dólares para la intervención de las vías de las comunidades de Chilcaplaya, Sarayunga y Gramalote. Dentro de ese proyecto se va a llevar por fases, puesto que el costo de esas obras tiene un monto de cuatro millones de dólares. La primera fase será el asfalto de la vía de Chilcaplaya al campamento de CELEC. Pero será intervenida la vía en su totalidad con la carpeta asfáltica y los bordillos y, el próximo año, tendremos los estudios para intervenir las vías de Gramalote y Sarayunga. El día viernes 19 de enero del 2024. Se mantuvo la atención a la ciudadanía como se viene llevando todas las semanas. Lunes 22 de enero se tuvo un recorrido de las vías que se vienen interviniendo, en la comunidad de Cerro Negro ya se culminó los trabajos de la vía. Ese mismo día se realizó una visita al Seguro Social Campesino para ver como se viene desarrollando los trabajos, ahí se dio unos maestros pese a que no es nuestra competencia. El día martes 23 de enero del 2024. Presidió el Sr. Vicealcalde la Sesión Ordinaria, puesto que ese día yo estuve en la ciudad de Cuenca en una reunión del AME. Regional 6, donde se pudo elegir al nuevo

presidente de la Regional 6 de AME. El día miércoles 24 se realizó una inspección con los miembros del MIDUVI, en la cual se quiere hacer un proyecto emblemático sobre la construcción de varias viviendas donde se van a beneficiar varias familias en la granja de la comunidad de Manzano que es municipal. El día jueves 25 de enero se realizó una inspección en el Cerro Zhalo. Estamos trabajando con proyecto mediante administración directa, como es la construcción de las escalinatas, pasamanos y unos juegos que serán de gran importancia para el turismo de nuestro cantón. El día 23 de enero se mantuvo una reunión en el sector de Caliguiña para solucionar un tema con los tanques del agua potable. Ese mismo día se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Cuenca con el BEDE. Para tratar el asunto del nivel crediticio de nuestro GAD. El día lunes 29 de enero se realizó una inspección de cómo están avanzando los trabajos en Latapamba, donde se están construyendo unas cabañas, baños de cemento y unos diques con la maquinaria del municipio. Ese mismo día se visitó a la comunidad de Puculcay para tratar sobre la posibilidad de hacer una consulta, puesto que los habitantes se sienten Pucareños y quieren pertenecer a nuestro cantón. El día hoy, martes por la mañana, se mantuvo una reunión en la Prefectura para presentar nuestra agenda de los carnavales que se va a realizar el día domingo 11 y el lunes 12 de febrero. Hasta aquí, compañeros concejales, el presente Informe. Gracias. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor **alcalde. Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 20H15, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor Alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.
SECRETARIO DE CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 6 de febrero del dos mil veinticuatro**, con observación. – **lo certifico.**

Pucará, 6 de febrero de 2024.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DE CONCEJO.

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM-PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta
CONCEJAL

Sr. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL